



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010292-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a impartición de cursos de formación para la obtención de la certificación Halal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 472, de 17 de octubre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Pregunta Escrita PE/0910292 formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la impartición de cursos de formación para la obtención de la certificación Halal.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería, ha impartido de forma directa cursos específicos de formación para la obtención de la certificación Halal. Concretamente se han impartido 3 cursos, cada uno de ellos en una jornada de 6 horas de duración en las provincias de León, Segovia y Valladolid, que es donde ha surgido demanda de alumnos.

Esta Consejería a su vez, se ha puesto en contacto con el Instituto Halal para que se imparta un curso en Salamanca. La organización del curso y la financiación, correría a cargo de la Consejería de Agricultura y Ganadería y la impartición la realizaría



el Instituto Halal por lo que la colaboración con las Cámaras de Comercio de Salamanca se reduciría a que estas proporcionasen el local para impartir el curso, y que hicieran publicidad del mismo para la captación de alumnos.

Esta misma colaboración puede establecerse con la Diputación Provincial de Salamanca. Si las cámaras o la Diputación no pudiesen facilitar un local, el curso se impartiría en las dependencias de la Consejería de Agricultura y Ganadería en esa provincia. No obstante lo fundamental es que haya demanda de alumnos para la realización del curso y en este aspecto, sí que consideramos muy valiosa la colaboración de esta institución.

Valladolid, 16 de noviembre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.